



# Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 1169-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 12 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, instituye el derecho al voto en el extranjero a los ciudadanos guatemaltecos, para elegir Presidente y Vicepresidente de la República, por lo que corresponde a esta máxima autoridad electoral su implementación;

**CONSIDERANDO:**

Que en el numeral 4.4 del Acta No. 34-2023 de fecha 10 de mayo del año en curso, el Pleno de Magistrados aprobó el proyecto de "JORNADAS INFORMATIVAS A CIUDADANOS EN EL EXTRANJERO PARA LA FORMACIÓN DE AUTORIDADES LOCALES", con el objeto de capacitar a los ciudadanos y demás actores electorales guatemaltecos en los Estados Unidos de América, con un enfoque para la mitigación de riesgos en el extranjero;

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario modificar el Acuerdo No. 794-2023 de fecha 15 de mayo del año en curso, relacionado con las "JORNADAS INFORMATIVAS A CIUDADANOS EN EL EXTRANJERO PARA LA FORMACIÓN DE AUTORIDADES LOCALES";

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 3 del Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral, dispone que son gastos conexos entre otros, los que en cumplimiento de comisiones oficiales se ocasionen por concepto de: 1) Alquiler de medios de transporte no local; 2) Traslado de equipo de trabajo; 3) Reparación de vehículos del Tribunal Supremo Electoral, repuestos, combustibles y lubricantes; 4) Gastos debidamente comprobados que se ocasionen por caso fortuito o fuerza mayor, en el desempeño de comisiones en el interior o exterior del país; 5) Pagos de derechos de salida tanto de Guatemala como de otros países;

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento citado en el considerando que precede, podrá autorizarse el pago de viático y otros gastos conexos, a las personas que sin tener calidad de servidores públicos formen parte de las comisiones oficiales, según la categoría que les asigne en el nombramiento emitido por la autoridad correspondiente;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: el citado, 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas), Acuerdo No. 300-2022 del Tribunal Supremo Electoral;



# Tribunal Supremo Electoral



## ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°:** Modificar el numeral 12 del cuadro inserto en el Artículo 1° del Acuerdo No. 794-2023, como se detalla a continuación:

	CIUDAD	NOMBRE	CARGO	FECHA
1	Houston	Licda. Flor de María González Molina Lic. Ricardo Joaquín Milán Paganini Lic. José Ricardo Cartagena Pineda	Asesora Jurídica Jefe III -UEVE- Técnico VI -IFCCPE-	Del 19 al 22 de mayo 2023
2	Dallas	Edwin Armando de León Meza Licda. Lisbeth Escobar Hernández Esly Carmina Marroquín	Asesor Regional Asistente IFCCPE- Secretaria III -UEVE-	Del 19 al 22 de mayo 2023
3	Chicago	Licda. Cindy Marisol Orellana Cisneros Licda. Ligia María Díaz Pierri Dalila Lucrecia Márquez González	Asesora de Magistratura Coordinadora II -UEVE- Técnico VI -IFCCPE-	Del 19 al 22 de mayo 2023
4	Raleigh y Charlotte	Licda. Dina Alejandra Bosch Ochoa Yazmin Dennise Figueroa Zapet Dinora Carolina Gómez Herrera	Asesora de Magistratura Analista III -UEVE- Oficinista II -IFCCPE-	Del 26 al 29 de mayo 2023
5	Atlanta	Licda. María René Arévalo Azmitia M.A. Ingrid Lisseth Soto Carcuz Claudia María Herrera Paiz	Asesora de Magistratura Jefe VI -UEVE- Oficinista V -IFCCPE-	Del 26 al 29 de mayo 2023
6	Orlando	Lic. Juan Luis De la Roca Lic. Ricardo Joaquín Milán Paganini Lic. José Ricardo Cartagena Pineda	Asesor de Magistratura Jefe III -UEVE- Técnico VI -IFCCPE-	Del 26 al 29 de mayo 2023
7	Miami	Licda. Claudia Susana Quemé Tun Licda. María Andrea García Jiménez Dalila Lucrecia Márquez González	Asesora de Magistratura Asesora -UEVE- Técnico VI -IFCCPE-	Del 26 al 29 de mayo 2023
8	Arlington	Lic. Julio Alejandro Fión Corzantes Licda. Silvia Argentina Roca Morales Dalila Lucrecia Márquez González	Asesor de Magistratura Asesora -UEVE- Técnico VI -IFCCPE	Del 2 al 5 de junio 2023
9	Trenton	Lic. Mario Fernando Castillo Cabrera José Fernando Posadas Beltetón Claudia María Herrera Paiz	Asesor de Magistratura Oficial III -UEVE- Oficinista V -IFCCPE-	Del 2 al 5 de junio 2023
10	Nueva York	Lic. Carlos Marcelo de León Castro Licda. Andrea Susana Morales Lemus Licda. Giselle Carolina Santa Cruz Rossal	Asesor Jurídico Jefe II -IFCCPE- Asistente -UEVE-	Del 2 al 5 de junio 2023
11	San Francisco y Henderson	Lic. Mario Fernando Castillo Cabrera M.A. Ingrid Lisseth Soto Carcuz Licda. María Teresa Palma Velásquez	Asesor de Magistratura Jefe VI -UEVE- Técnico VI -IFCCPE-	Del 9 al 12 de junio 2023
12	Los Ángeles y San Diego	Lic. Carlos Marcelo de León Castro Licda. Rosa Eugenia Reyes Duarte Virginia Carolina Sánchez García Dalila Lucrecia Márquez González	Asesor Jurídico Asesora -UEVE- Oficinista V -IFCCPE- Técnico VI -IFCCPE-	Del 9 al 12 de junio 2023

**ARTÍCULO 2°:** Instruir al Encargado del Fondo Rotativo Interno de Aporte Extraordinario, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cien por ciento (100%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor del personal de la Institución que se detalla en el Artículo que precede;



## Tribunal Supremo Electoral

**ARTÍCULO 3º:** Autorizar al Encargado del Fondo Rotativo Interno de Aporte Extraordinario, para que erogue el cien por ciento (100%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor del Licenciado Carlos Marcelo de León Castro, Asesor Jurídico, a quien para el efecto se le asigna la 2ª categoría de conformidad con el Acuerdo 300-2022 emitido con fecha 20 de julio del año en curso;

**ARTÍCULO 4º:** Asignar a los equipos integrados en el artículo 1º de este Acuerdo, la cantidad de tres mil dólares de los Estados Unidos (\$3,000.00 USA), para cubrir gastos necesarios e imprevistos que se ocasionen con motivo del desempeño de sus funciones, como a continuación se indica. Dicha cantidad debe ser liquidada contra los documentos obligatorios que amparen los gastos respectivos;

	CIUDAD	NOMBRE	CARGO	FECHA
1	Houston	Lic. Ricardo Joaquín Milián Paganini	Jefe III -UEVE-	Del 19 al 22 de mayo 2023
2	Dallas	Esly Carmina Marroquín	Secretaria III -UEVE-	Del 19 al 22 de mayo 2023
3	Chicago	Licda. Ligia María Díaz Pierri	Coordinadora II -UEVE-	Del 19 al 22 de mayo 2023
4	Raleigh y Charlotte	Yazmin Dennise Figueroa Zapet	Analista III -UEVE-	Del 26 al 29 de mayo 2023
5	Atlanta	M.A. Ingrid Lisseth Soto Carcuz	Jefe VI -UEVE-	Del 26 al 29 de mayo 2023
6	Orlando	Lic. Ricardo Joaquín Milián Paganini	Jefe III -UEVE-	Del 26 al 29 de mayo 2023
7	Miami	Licda. María Andrea García Jiménez	Asesora -UEVE-	Del 26 al 29 de mayo 2023
8	Arlington	Licda. Silvia Argentina Roca Morales	Asesora -UEVE-	Del 2 al 5 de junio 2023
9	Trenton	José Fernando Posadas Beltetón	Oficial III -UEVE-	Del 2 al 5 de junio 2023
10	Nueva York	Licda. Giselle Carolina Santa Cruz Rossal	Asistente -UEVE-	Del 2 al 5 de junio 2023
11	San Francisco y Henderson	M.A. Ingrid Lisseth Soto Carcuz	Jefe VI -UEVE-	Del 9 al 12 de junio 2023
12	Los Ángeles y San Diego	Licda. Rosa Eugenia Reyes Duarte	Asesora -UEVE-	Del 9 al 12 de junio 2023

**ARTÍCULO 5º:** Autorizar al Encargado del Fondo Rotativo de Aporte Extraordinario, para que erogue la cantidad que corresponda conforme cuadro inserto en el artículo anterior, debiendo verificar las liquidaciones respectivas;

**ARTÍCULO 6º:** Autorizar la adquisición de los boletos aéreos a favor del personal referido;

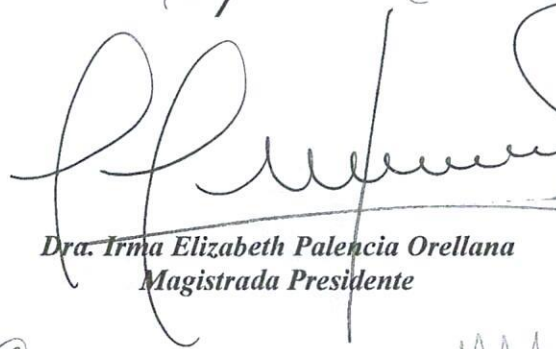
**ARTÍCULO 7º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL,** en la ciudad de Guatemala, el día seis de junio de dos mil veintitrés.



*Tribunal Supremo Electoral*


COMUNÍQUESE:

  
**Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana**  
*Magistrada Presidente*



  
**Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina**  
*Magistrado Vocal Primero*

  
**Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra**  
*Magistrada Vocal Tercero*

  
**MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños**  
*Magistrado Vocal Cuarto*

  
**MSc. Mynor Custodio Franco Flores**  
*Magistrado Vocal Quinto*

  
**MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez**  
*Secretario General*

